UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

ADENDA Nº 01/2020

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 04/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE PLASTINACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" ID N° 378.663, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES A LA CARTA DE INVITACION ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

a) Se procedió a modificar la fecha y hora de Apertura de Ofertas según se visualiza en el SICP.

ANEXO C

2) Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

LUGAR DE ENTREGA	FECHA FINAL DE ENTREGA
Facultad de Ciencias Veterinarias – UNA Sede San Lorenzo. Sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus UNA – Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción. Se realizará en coordinación con la Unidad Operativa de Contrataciones y la Unidad encargada de Administrar el Contrato, de Lunes a Viernes de 08:00 hs. a 13:00 hs.	La entrega será por la totalidad de las cantidades adjudicadas: Dentro de los **60 (sesenta) días** calendarios contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor. No se aceptarán entregas parciales, deberán ser por la totalidad de lo requerido en cada Orden de Compra emitida

- El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión del bien/servicio adjudicado. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN rechace el bien adjudicado.
- En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, saldo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el Contrato.
- La ejecución del contrato se realizará en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas y la Unidad encargada de Administrar el Contrato.
- Se emitirán las órdenes de conformidad a las necesidades de la convocante.
- La firma Adjudicada será responsable del cumplimiento del plan de entregas, cuyo incumplimiento obligará a la aplicación de las multas establecidas para el presente proceso.

OBS.: LOS DEMÁS PUNTOS NO MODIFICADOS EN LA PRESENTE ADENDA PERMANECEN VIGENTES E INVARIABLES CONFORME A LA CARTA DE INVITACIÓN.

San Lorenzo, 07 de septiembre de 2020.

C.P. Julio Armando, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Veterinarias - UNA